

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y DOS.

des de octubre proximo y por la Ciudad entendiéndose = Acordado  
se ponga en este Libro Capitulacion para los efectos que  
en adelante quedan ocurrier =

Vereda sobre marcos y  
pesa de moneda de oro  
de 20 r =

En este Ayuntamiento se ha visto una Benda despa-  
chada por el Sr. Consejo de la Ciudad de Murcia con fecha de  
Dios y dias de octubre proximo La que contiene una  
R. orden de su Magestad que con el Sr. Duque de Alba  
bien su R. Resolucion en particular de haber he-  
cho Labrar en sus R. Camas de moneda de estos Reynos  
una nueva moneda de oro de la Ley que tiene en  
mas de su especie correspondiente su peso al valor  
de Reynos de Nelson Puerto entera de medio escu-  
dos de oro para cuyo efecto se halla formada la pesa  
dinerada que de un semer para pesar esta nueva mo-  
neda Cuyo exemplar se halla remitido a los Sr. Consejo  
para que como Capital que es de la Ciudad de Murcia  
la participe a su Reyno y en su virtud cada Pueblo  
acuda a ello, a efecto de nueva pesa dinerada de esta  
moneda que se refrenda por el Mariscal de este  
Reyno con lo que en todo quedara cumplido  
la R. mente que tambien se remite a Descuento

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

